



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de febrero de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 118 /2018

VISTO:

La Res. Presidencia N° 85/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Presidencia N° 85/2018 se recategorizó a la agente María Mercedes CuvIELLO a la categoría 07 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Marcelo Vázquez.

Que por un error material involuntario se omitió consignar que la mencionada recategorización es manteniendo las condiciones actuales de revista.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar el Art. 1° de la Res. Presidencia N° 85/2018 reemplazando “Recategorizar a la agente María Mercedes CuvIELLO, Legajo N° 28, a la categoría 7 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez” por “Recategorizar a la agente María Mercedes CuvIELLO, Legajo N° 28, a la categoría 7 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez, manteniendo sus condiciones actuales de revista”.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 118 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires